



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

Proyecto Innova-Gestión Calidad

Convocatoria 2021/2022

Nº de proyecto: 115

Diseño e implementación de un sistema de gestión de calidad para los cursos de formación permanente de la UCM

Responsable del proyecto:

Alfredo Pérez Pérez

Centro de Formación Permanente

1.- Objetivos propuestos en la presentación del proyecto

El objetivo principal del proyecto de innovación de la convocatoria 2021/2022 ha consistido en el diseño de un modelo de garantía de calidad para los títulos de formación permanente de la Universidad Complutense de Madrid, especialmente centrado en los programas de máster de formación permanente (MFP). El planteamiento del trabajo ha consistido en diseñar un modelo de Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) capaz de garantizar la calidad y el rigor académico y científico de los títulos, alineado con los principios de calidad de la Agencia Europea de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (ENQA) en su documento “Criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG)”, criterios y directrices que son los referentes de los Sistemas Internos de Garantía de Calidad (SIGC) del sistema universitario español, y alineados, asimismo, con el documento de “Orientaciones en la configuración del SIGC de las universidades para el aseguramiento de la calidad de los títulos de formación permanente...” elaborado por la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU).

Por otro lado y como complemento al objetivo principal se ha trabajado en el establecimiento de una serie de indicadores cuantitativos útiles para facilitar información relevante a los responsables de la dirección de los cursos así como a los responsables de la universidad, y que son necesarios para el conocimiento de la marcha de los títulos, para la elaboración de las memorias de seguimiento y de las propuestas de mejora de los programas. La propuesta de indicadores debe servir para completar la información que en la actualidad existe sobre los títulos de formación permanente en el Sistema Integrado de Datos Instituciones (SIDI) de la UCM.

Como objetivos secundarios, se había planteado la posibilidad de establecer un protocolo de revisión de procedimientos administrativos y simplificación de los mismos, identificando aquellos más relevantes y teniendo como objetivo la mejora, la eficacia, la eficiencia y la seguridad de dichos procesos. Asimismo, se pretendía haber adaptado alguno de estos procedimientos para su transformación digital, generando de esta forma un marco de digitalización progresiva para ir adaptando todos los procedimientos del Centro de Formación Permanente (CFP).

2.- Objetivos alcanzados

El objetivo principal que se proponía en el proyecto se ha cumplido, pues se ha diseñado un Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad que podría ser aplicable a los títulos de formación permanente de la Universidad Complutense de Madrid, aunque el proyecto está enfocado y centrado en los programas de máster de formación permanente que, según el Real Decreto 822/2021, previamente a su aprobación por los órganos de gobierno, deberán contar preceptivamente con un informe favorable del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la universidad, que tendrá carácter vinculante para éste.

El documento se ha elaborado teniendo en cuenta la actual configuración de los SIGC de los títulos oficiales de la UCM y teniendo en cuenta la normativa contemplada en el RD 640/2021 y el RD 822/2021. Así pues, una posibilidad es que el MFP esté vinculado a una Facultad/Centro, como sucede con los títulos oficiales, y otra posibilidad es que se vincule al Centro de Formación Permanente.

En el desarrollo del proyecto se han elaborado una serie de documentos para que sirvan a los responsables u órganos responsables como base y modelo de los documentos a presentar. En el anexo 1, se presenta una guía para la elaboración del diseño del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC), que cada responsable de título adaptará a su programa. En el anexo 2 se establece un modelo donde se recoge toda la información que se debe presentar en la memoria de solicitud de los títulos. En el anexo 3 se recoge un modelo de evaluación de la memoria y de informe del SAIC.

Respecto al objetivo de establecer un sistema de indicadores se propone, en el anexo 4, una relación de indicadores relevantes para realizar el seguimiento y valoración anual de la marcha de los títulos.

En cuanto a los objetivos secundarios de revisión y simplificación de procedimientos, así como la propuesta de adaptación de un procedimiento administrativo realizado en el Centro de Formación Permanente a un procedimiento integralmente desarrollado en un entorno electrónico, no ha sido posible su desarrollo debido a problemas de tiempo y a una serie de cambios producidos en el entorno laboral que han dificultado la consecución de estos objetivos planteados inicialmente.

3.- Metodología empleada en el proyecto

1.- Análisis de la documentación. Era imprescindible realizar un estudio en detalle de toda la normativa y legislación vigente, a nivel nacional, de la comunidad y de la universidad. Esta parte del trabajo, prevista inicialmente para los dos primeros meses de desarrollo del proyecto, resultó ser más compleja de lo inicialmente previsto, ya que posteriormente a la solicitud del proyecto y la concesión del mismo, se aprobaron dos reales decretos que resultaba imprescindible tener en cuenta para el desarrollo del proyecto y que, inevitablemente, trastocó el cronograma previsto. Sin embargo, esto ha hecho que los resultados del proyecto de innovación estén actualizados y alineados con la normativa vigente. Estos reales decretos son el RD 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios y el RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

2.- Trabajo por equipos en la guía del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad y en los diferentes anexos relacionados con él, establecimiento del modelo de memoria, modelo del SAIC, el modelo de informe de evaluación, así como el procedimiento para la evaluación de las memorias de solicitud de títulos de máster de formación permanente y el procedimiento del seguimiento anual. Asimismo, y a partir del sistema de indicadores utilizado para los estudios de máster oficial y para los programas de doctorado, se ha trabajado en una serie de indicadores adaptados a los títulos de formación permanente.

3.- Reuniones de grupo. Se han mantenido periódicamente reuniones entre los miembros del equipo para valorar el avance del proyecto y los documentos elaborados. Los documentos de trabajo eran remitidos con antelación a los miembros del equipo para que se trabajasen y estudiasen con carácter previo a la reunión y facilitar, de esa forma, que las reuniones fuesen más ágiles y efectivas.

4.- Recursos humanos

El equipo que ha formado parte del proyecto de Innova-Gestión Calidad “Diseño e implementación de un Sistema de Gestión de Calidad para los cursos de Formación Permanente de la UCM” ha estado integrado por:

García Bueno, Sergio M.	(sergar17@ucm.es)
Infante del Río, Juan Antonio	(infante@mat.ucm.es)
Millán Aguilar, Adolfo	(admillan@ccee.ucm.es)
Montero Díez, Pilar	(pimonter@pas.ucm.es)
Pérez Pérez, Alfredo	(alfredop@ucm.es)
Saco González, Manuel	(msacogon@ucm.es)

Los docentes pertenecen al Departamento «Análisis Matemático y Matemática Aplicada» de la Facultad de Ciencias Matemáticas y al Departamento de «Administración Financiera y Contabilidad» de la Facultad de Comercio y Turismo.

El personal de administración y servicios forma parte del Centro de Formación Permanente.

Especial mención para la profesora Sagraio Martín-Aragón, del Departamento de «Farmacología, Farmacognosia y Botánica» de la Facultad de Farmacia. Si bien formalmente no puede constar como miembro del equipo al formar parte de un proyecto Innova-Docencia,, se quiere hacer constar que, como Secretaria del Centro de Formación Permanente, ha colaborado y contribuido con su buen hacer al desarrollo y finalización del proyecto.

5.- Desarrollo de las actividades

A lo largo del curso 2021-22, septiembre a junio, se han desarrollado las siguientes tareas:

1º Cuatrimestre (septiembre – diciembre de 2021)

La actividad del primer cuatrimestre consistió, básicamente, en la recopilación y el análisis de la legislación vigente y documentación relacionada con los sistemas de garantía de calidad y con la formación permanente. Se mantuvieron conversaciones y reuniones con responsables de formación permanente de la gran mayoría de universidades públicas de España con la finalidad de interpretar adecuadamente la nueva normativa para su correcta aplicación.

1.- Análisis documental de la legislación, normativa y documentos de trabajo.

Inicialmente, se planteó la necesidad de revisar la legislación existente para los títulos oficiales, los protocolos aplicables de las agencias de calidad para la verificación, seguimiento y renovación de la acreditación de los títulos oficiales de grado, máster o doctorado, así como la normativa y protocolos internos de la Universidad Complutense de Madrid, y adaptarlos a la singularidad de la formación permanente y en concreto a los programas de máster de formación permanente.

La documentación principal a consultar y revisar fue la siguiente:

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

ENQA (2015) Standards and guidelines for quality assurance in the European Higher Education Area.

Guía metodológica del SGIC de los Programas de Doctorado de la UCM.

La formación permanente y los Títulos Propios, documento elaborado por el grupo de trabajo de Títulos Propios de CRUE-Docencia.

Una vez iniciado el proyecto, la aprobación del Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios y, sobre todo, del

Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, hizo que hubiera que reiniciar el análisis documental y ver el desarrollo del mismo. Fue necesario un trabajo de estudio y de interpretación sobre las repercusiones de los Reales Decretos 640/2021 y 822/2021, que llevó a miembros del equipo a participar en reuniones con otras universidades madrileñas y estatales en coordinación con la Red Universitaria de Estudios de Postgrado y Educación Permanente (RUEPEP). También se participó en una serie de encuentros de trabajo con las unidades técnicas de calidad de las universidades de Madrid, coordinando el grupo de trabajo “Estructuras Curriculares-Formación Permanente”, durante los meses de noviembre y diciembre de 2021.

Otro documento esencial para el desarrollo del trabajo a raíz de la publicación de los reales decretos, fue el documento elaborado por la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU) “Orientaciones en la configuración del SIGC de las universidades para el aseguramiento de la calidad de los títulos de formación permanente y la elaboración del informe sobre los másteres de formación permanente” (27 de mayo de 2022)

Por último se ha tenido en cuenta la documentación generada por el grupo de trabajo CRUE-RUEPEP sobre calidad de la formación permanente y títulos propios: “Modelo de auto-informe de solicitud de máster de formación permanente”, “Modelo de informe preceptivo de calidad para la aprobación de propuestas de máster de formación permanente” y “Orientaciones para el diseño de SAIC-SGIC para formación permanente” (julio – 2022).

Como se puede observar, aunque la fase principal de revisión de documentación se ha producido en el primer cuatrimestre, este aspecto se ha mantenido a lo largo de todo el proyecto ya que hay documentación elaborada muy recientemente y que explican, en parte, el motivo de solicitar la prórroga para la presentación de los resultados del proyecto de innovación ya que hasta se ha estado esperando hasta el último momento para tratar de recoger en el proyecto documentación que estuviera lo más actualizada posible.

2º cuatrimestre (febrero - mayo)

Analizada la documentación en la fase anterior, se procede a la elaboración de la documentación necesaria para el establecimiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad, elaboración de las guías, modelos, plantillas, protocolos de evaluación, etc.

2.- Revisión y adaptación de los protocolos de evaluación y seguimiento empleados en los títulos oficiales de postgrado.

Desde el principio se consideró que el procedimiento de aprobación del máster de formación permanente, su seguimiento y sistema interno de garantía de calidad tenían que ser similares a los utilizados por la UCM para sus títulos oficiales de máster y programas de doctorado, y tratar de reproducir la estructura organizativa existente para que fueran procedimientos reconocibles y fáciles de adaptar a la forma de trabajar de las facultades y de la universidad.

Tras la revisión documental realizada en la primera fase del proyecto y que prosigue en el segundo cuatrimestre, se procede a la elaboración de los documentos, sobre la base existente de los documentos diseñados para los títulos oficiales, especialmente de los programas de doctorado, la guía metodológica de los sistemas de garantía interna de calidad de los programas de doctorado; modelo de memoria anual de seguimiento y la guía para la evaluación de las memorias anuales de seguimiento. Sobre la base de esos documentos se elaboran los documentos adaptados a las necesidades de los títulos de formación permanente, documentos que se pueden ver en los anexos adjuntos a este documento.

3.- Revisión y estudio de posibles indicadores para emplear en el seguimiento de los títulos.

Similar a lo señalado en el punto anterior, se procede a la revisión de los indicadores utilizados por la universidad para los títulos de máster universitario y para los programas de doctorado. Se hace un primer análisis de todos aquellos que pueden ser aplicados, directamente o tras alguna adaptación, a los programas de máster de formación permanente. Se estudia la viabilidad de la implantación para estos programas de los diferentes indicadores y, de cara a la simplificación del procedimiento, se analizan cuáles de ellos resultan relevantes para el conocimiento de la marcha del título, para su análisis anual y para las posibles propuestas de mejora.

Se hace un listado de indicadores básicos junto con la definición de cada uno de ellos, su forma de cálculo y el responsable del dato.

6.- Anexos

- Anexo 1.- Guía para la elaboración del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) de los programas de máster de formación permanente.
- Anexo 2.- Modelo para las propuestas de máster de formación permanente.
- Anexo 3.- Informe de Evaluación de propuestas e informe preceptivo del SAIC (Dimensión 7).
- Anexo 4.- Indicadores.